

"Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2024" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar"

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar -CORPOCESAR- en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente, las previstas en los Estatutos de la Corporación, contenidos en la Resolución 1308 de 2005, el Artículo 27 de la Ley 99 de 1993, la Ley 1263 de 2008, y el Decreto 1076 de 2015, Por el cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y las establecidas en el literal "I" del artículo 34 de los estatutos de CORPOCESAR y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 99 de 1993 establece que la primera autoridad ambiental en el Departamento son las Corporaciones Autónomas Regionales y/o de Desarrollo Sostenibles, encargadas de administrar el medio ambiente y los recursos naturales y de impulsar el desarrollo sostenible.

Que, adicionalmente el Decreto 2350 de 2009, por medio del cual se reglamenta la transición de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible prevista en el parágrafo del artículo 3° e la Ley 1263 de 2008, en su Artículo 6 establece, que el Director General debe presentar al Consejo Directivo de la Corporación, un informe integral de avance de ejecución del plan, con una periodicidad semestral, precisando los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del plan de acción. Indica además la disposición precitada que el informe para el segundo semestre del año consolidará la gestión anual.

Que el Decreto 1076 de 2015 define los Instrumentos para la planificación ambiental regional. Para el desarrollo de la Planificación Ambiental Regional en el largo, mediano y corto plazo, las Corporaciones Autónomas Regionales contarán con los siguientes instrumentos: El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción Cuatrienal -y el Presupuesto anual de rentas y gastos. (provenientes del decreto 1200 de 2004) así como los instrumentos de seguimiento y evaluación de los mismos.

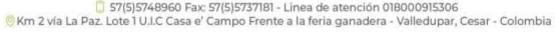
Que el artículo 2.2.8.6.4.1 del Decreto 1076 de 2015, define el Plan de Acción Cuatrienal, como (...) "el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años.

Que el Plan de Acción de Cuatrienal -PAC- de Corpocesar, 2024-2027 ""Gobernanza y gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar", fue aprobado el 17 de mayo de 2024, mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 de 2024.

Que así mismo, este Decreto, en su artículo 2.2.8.6.4.1. determina que el Plan de Acción Cuatrienal -PAC-, es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años.















"Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2024" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar"

Que el mismo decreto establece, en el artículo 2.2.8.6.4.13. que "El presupuesto Anual de la Corporación Autónoma Regional, deberá guardar concordancia con el Plan de Acción Cuatrienal".

Que en el artículo 42, del Acuerdo No. 015 del 6 de noviembre de 2018, por medio del cual se actualiza el Estatuto Presupuestal para el manejo de los recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, establece: "... el presupuesto de la vigencia siguiente deberá ser aprobado mediante acuerdo, por el Consejo Directivo de Corpocesar, de conformidad con el artículo 27 de la ley 99 de 1993, a más tardar el veinte (20) de diciembre de cada año.

Que, en consecuencia, el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, fue aprobado mediante Acuerdo No 012 del 10 de noviembre de 2023 por un monto de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$29.796.106.600,00) M/CTE, según el siguiente detalle de gastos:

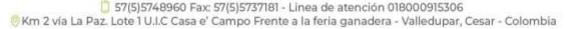
		RECURSOS PROPIOS	APORTES DE LA NACION	TOTAL
2	Gastos	\$26.160.000.000	\$3.636.106.600	\$29.796.106.600
2.1	Gastos de funcionamiento	\$9.866.828.847	\$3.636.106.600	\$13.502.935.447
2.1.1	Gastos de personal	\$5.844.828.847	\$3.062.616.490	\$8.907.445.337
2.1.2	Gastos de adquisición de bienes y servicios	\$3.470.000.000	\$50.000.000	\$3.520.000.000
2.1.3	Transferencias corrientes	\$425.000.000	\$0	\$425.000.000
2.1.4	Gastos por tributos, contribuciones, multas, sanciones e intereses	\$127.000.000	\$7.300.000	\$134.300.000
2.2	Servicio de la deuda	\$0	\$ 516.190.110	\$516.190.110
2.3	Inversión	\$16.293.171.153,0	\$0	\$16.2 93.1 7 1.153,0

Que, según el artículo segundo del Acuerdo No 012 del 10 de noviembre de 2023, el siguiente es el detalle de gasto de inversión proyectado, que se venía ejecutando antes de la aprobación del nuevo PAC (2024-2027) y su correspondiente armonización presupuestal; el cual, como es evidente, se estructuró en ocho (8) programas y treinta (30) proyectos.

COD	COD	CONCEPTO/USOS	TOTAL (2024)
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.	3.115.000.000,00
3201	1	Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar, en armonía con el proyecto 1.2	150.000.000,00
3201	2	Gestión, coordinación, e implementación de políticas locales de resiliencia y sostenibilidad ambiental urbana en el área de jurisdicción de Corpocesar.	50.000.000,00
3201	3	Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible.	150.000.000,00
3201	4	Apropiación de la Ciencia ambiental y de la tecnología para promover la producción sostenible en el dpto. del Cesar.	80.000.000,00
3201	5	Gestión integral del suelo para la recuperación de este recurso natural en el departamento del Cesar.	400.000.000,00









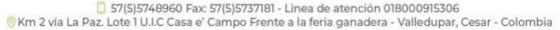




			TOTAL (2024)
COD	COD	CONCEPTO/USOS	, ,
S &	8 %		
3201	6	Gestión integral del recurso aire, articulada a la prioridad	2.285.000.000,00
5201		regional del MADS, en áreas estratégicas del dpto. del	
		Cesar.	
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS	3.300.000.000,00
		SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.	
3202	1	Gestión e implementación de acciones integrales para la	200.000.000,00
		restauración ecológica en el departamento del Cesar.	
3202	2	Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas	100.000.000,00
		sostenibles de conservación - SSC- (conservación,	
		restauración, manejo sostenible, agroforestales,	
3202	3	reconversión productiva) en el departamento del Cesar Implementación de la estrategia de control integral en los	200.000.000,00
3202	3	núcleos de deforestación priorizados en el Cesar, (en	200.000.000,00
		coordinación institucional con el MADS).	
3202	4	Fortalecimiento de gobernanza forestal en la jurisdicción	200.000.000,00
		de Corpocesar.	
3202	5	Gestión del SIRAP y/o implementación de otras	1.300.000.000,00
		estrategias de conservación de la biodiversidad y	
		formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el	
		dpto. del Cesar.	
3202	6	Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas	1.300.000.000,00
0000		para el manejo de la fauna en el dpto. del Cesar.	0.000.000.000
3203		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	3.290.000.000,00
3203	1	Gestión integral del recurso hídrico y materialización de la	3.290.000.000,00
3203	'	ZOAT en el área de jurisdicción de Corpocesar.	3.290.000.000,00
3204		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL	400.000.000,00
		CONOCIMIENTO AMBIENTAL	
3204	1	Gestión de conocimiento e información ambiental para la	100.000.000,00
		promoción del desarrollo ambiental sostenible.	
3204	2	Implementación de la estrategia de Comunicación política	300.000.000,00
		de la gestión ambiental para la divulgación	
		interinstitucional y aprehensión ciudadana al sector	
3205		ambiental. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	110.000.000,00
3203		ONDENAMIENTO AMBIENTAE TERRITORIAE	110.000.000,00
3205	1	Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial	50.000.000,00
		como estrategia para promover el desarrollo territorial	,
		sostenible, en el dpto. del Cesar.	
3205	2	Asistencia técnica a todos los municipios de la jurisdicción	30.000.000,00
		en los procesos de revisión y ajuste de los POT, siguiendo	
		guías del SINA.	
3205	3	Implementación de un sistema de relacionamiento	30.000.000,00
		interinstitucional en el proceso de planeación del	
		desarrollo y evaluación de los modelos de ocupación adoptados.	
3206		GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN	1.178.171.153,00
3200		DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE	1.170.171.100,00
		AL CLIMA	
3206	1	Implementación y evaluación de acciones del Plan	200.000.000,00
		Integral de Gestión de cambio Climático -PIGCC-	
		Territorial del Cesar.	
3206	2	Implementación de acciones para la operación de la	100.000.000,00
	1	EDANA en el área de jurisdicción de Corpocesar.	
3206	3	Gestión de conocimiento e implementación de medidas	878.171.153,00
		para la reducción del riesgo ambiental en áreas prioritarias	
		del dpto. del Cesar.	















"Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2024" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar"

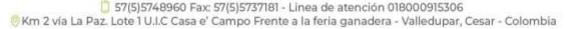
COD	COD	CONCEPTO/USOS	TOTAL (2024)
3208		EDUCACIÓN AMBIENTAL	400.000.000,00
3208	1	Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque endógeno y/o cultural, intergeneracional, y consensual para promover el desarrollo ECOsocial en el dpto. del Cesar.	100.000.000,00
3208	2	Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia, en el contexto de la propuesta DEPARTAMENTO DEL CESAR - CORPOCESAR- 2020: "Por la sustentabilidad de la vida".	200.000.000,00
3208			100.000.000,00
3299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	4.500.000.000,00
3299	1	Fortalecimiento e implementación de medidas Técnicas, económicas y financieras para la sostenibilidad administrativa y financiera de Corpocesar.	500.000.000,00
3299	2	Gestión e implementación de acciones para el aumento de la capacidad de desempeño institucional integral de Corpocesar.	400.000.000,00
3299	3	Fortalecimiento institucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia) y apoyo integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.	2.500.000.000,00
3299	4	Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial en la restauración ecológica integral.	350.000.000,00
3299	5	Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado en el dpto. del Cesar.	350.000.000,00
3299	6	Fortalecimiento de las Tics. según lineamientos de MIN Tics y la política de gobierno digital, en Corpocesar.	400.000.000,00

Que mediante Acuerdo número 004 del 21 de junio de 2024, se ajustó el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestion Ambiental del Cesar" de la Corporación Autónoma Regional del Cesar -CORPOCESAR

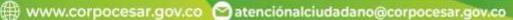
Que a través de esta armonización se evidenció la relación entre las acciones operativas (metas físicas) y la programación del gasto (meta financiera), de conformidad con las correspondientes asignaciones aprobadas por el Consejo Directivo y los ajustes procedentes, en razón a lo estipulado en el artículo 7º del acuerdo 004 de 2024, como se evidencia en la siguiente tabla.











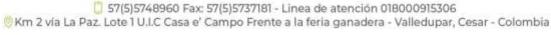




Acuero		Acuerdo	012 - Nov 2023	Valor Final Asignado	
Código	Asignación Prog (Art. 3)	Asignación Prog (Art. 7)	Código	Valor Ejecutado	(Meta Financiera Del Proyecto)
1.1 (3201.01) Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	3201.01 - 3201.02	\$ 124.614.120	\$ 524.614.120
1.2 (3201.03) Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible, articulado a las apuestas del Proyecto 2.1	\$ 251.710.232	\$ 251.710.232	3201.03 - 3201.04	\$ 145.670.331	\$ 397.380.563
2.1 (3206.03) Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la promoción de alternativas para la eficiencia del sector energético en el Cesar, En armonía sistémica con la apuesta del PROGRAMA 1	\$ 30.000.000	\$ 0	Está en cero la meta	\$ 0	\$ 0
2.2 (3206.01) Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático -PIGCC-Territorial del Cesar	\$ 51.862.221	\$ 51.862.221	3206.01 - 3206.02	\$ 121.764.559	\$ 173.626.780
3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.	\$ 1.150.000.000	\$ 1.150.000.000	3203.01	\$ 2.023.542.367	\$ 3.173.542.367











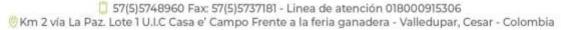




Acuerd	lo 004 - Jun 2024		Acuerdo	012 - Nov 2023	Valor Final Asignado	
Código	Asignación Prog (Art. 3)	Asignación Prog (Art. 7)	Código	Valor Ejecutado	(Meta Financiera Del Proyecto)	
3.2 (3701)Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz y la gobernanza ambiental	\$ 136.248.895	\$ 136.248.895	3202.03 - 3202.04	\$ 264.708.063	\$ 400.956.958	
4.1 (3205.01) Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales.	\$ 61.789.950	\$ 61.789.950	3205.01 - 3205.02 - 3206.03	\$ 404.873.821	\$ 466.663.771	
4.2 (3205.02) Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, en armonía con la apuesta del PROGRAMA 2.	\$ 0	\$ 0	Está en cero la meta	\$ 0	\$ 0	
5.1 (3202.01) Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar	\$ 36.214.510	\$ 36.241.510	3202.01 - 3202.02	\$ 249.973.476	\$ 286.214.986	
5.2 (3202.049) Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el departamento del Cesar.	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	3202.05 - 3202.06	\$ 1.133.358.688	\$ 1.233.358.688	
5.3 (3202.08) Gestión del SIRAP (incluye gestión de nuevas APR) y/o creación e implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el departamento del Cesar.	\$ 100.000.000	\$ 0	Está en cero la meta	\$ 0	\$ 0	
6.1 (3208.01) Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque de ETNO-DESARROLLO y ECOsocial en el dpto. del Cesar.	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	3299.04 - 3299.05	\$ 218.575.796	\$ 268.575.796	















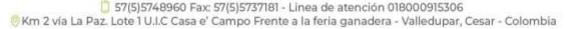
"Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2024" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar"

Acuero	do 004 - Jun 2024		Acuerdo	012 - Nov 2023	Valor Final Asignado	
Código	Asignación Prog (Art. 3)	Asignación Prog (Art. 7)	Código	Valor Ejecutado	(Meta Financiera Del Proyecto)	
6.2 (3299,02)Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental asociados a todos los proyectos de inversión de la Corporación.	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	3208.02 - 3208.03	\$ 116.359.936	\$ 216.359.936	
6.3 (3299.02) Planeación y gestión para la implementación de recursos necesarios para optimizar la capacidad de desempeño institucional Infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Corporación en el marco del MIPG.	\$ 1.024.018.491	\$ 1.024.018.491	3299.02 - 3299.06 - 3205.03	\$ 683.001.272	\$ 1.707.019.763	
6.4 (3204.01) Gestión de la Información y el conocimiento ambiental.	\$ 1.298.813.122	\$ 1.298.813.122	3204.01 - 3204.02 - 3201.06	\$ 1.313.732.733	\$ 2.612.545.855	
6.5 (3299.03) Control y seguimiento ambiental efectivo	\$ 800.000.000	\$ 802.733.057	3299.01 - 3201.05	\$ 2.584.062.191	\$ 3.384.062.191	
6.6 (3299.01) Gestión para la optimización de la capacidad financiera y ejecutoria de la gestión ambiental de la Corporación.	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	3299.01	\$ 422.307.786	\$ 822.307.786	
TOTAL	\$ 5.990.657.421	\$ 5.863.417.478		\$ 9.806.545.139	\$ 16.787.336.973	

Que mediante Acuerdo No. 11 del 05 de diciembre de 2024 "Por medio del cual se modifica el anexo de acciones operativas, que forma parte del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD EN LA GESTION AMBIENTAL DEL CESAR", el Consejo Directivo de Corpocesar aprobó la modificación del presupuesto aprobado para la vigencia 2024, teniendo en cuenta que se superaron algunas rentas incrementando los techos inicialmente asignados, aumentándose así las metas de ingresos proyectadas de acuerdo a los informes financieros presentados y aprobados por el Consejo Directivo; además, se realizaron gestiones que permitieron superar las proyecciones para el financiamiento de las diferentes metas propuestas en el Plan de Acción, ello a través de recursos cofinanciados con otras













"Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2024" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar"

entidades del orden nacional, regional y privados. Así como un mayor aforo de los recursos de regalías directas asignadas a la Corporación.

Todo lo anterior, justifica la necesidad de hacer ajustes a 57 actividades, así:

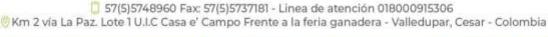
- Se aumentan 17 actividades
- En total 74 actividades

Así las cosas, en el cuadro siguiente se consolidan las modificaciones realizadas.

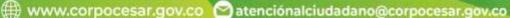
LINEAS ESTRATEGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				
LINEA ESTRATEGICA 4.				2024	2025	2026	2027	TOTAL
GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE								
PROGRAMA 1. (3201) FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS								
Proyecto 1.1. (3201.01) Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar.	Act. 1.1.1. (3201.01.03) Gestión de sistemas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación: Fortalecimiento de capacidades (instrumentación jurídica, gestión y articulación institucional, evaluación y seguimiento, y sostenibilidad financiera. Implementación del banco de proyectos de PSA Dinamización el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REAA).	Áreas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación	На	0	200	200	100	500
	Act. 1.1.2 (3201.01.04) Implementación de estrategia enfocada a la bioeconomía para la sostenibilidad productiva en el uso de los recursos naturales para la conservación de ecosistemas estratégicos priorizados en acuerdos de mesas subregionales. En armonía con el proyecto 1.2	Lineamientos estratégicos sostenibles formulados y con seguimiento y evaluación	Número	1	1	1	1	4
	Act. 1.1.3 (3201.01.07). Fortalecimiento de las ventanillas de negocios verdes y articulación con los incentivos existentes. (incluye nuevos incentivos concertaos en mesas subregionales. 2024)	Negocios verdes apoyados	Número	40	70	70	70	250
Proyecto1.2 (3201.03). Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible, articulado a las apuestas del Proyecto 2.1	Act. 1.2.1 (3201001) Documentos de política para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos (Incluye agendas de trabajo enfocadas a economía circular, como elementos influyentes en la descarbonización de la economía, principalmente en los sectores de agricultura, manufactura y turismo.	Acciones coordinadas	Número	0	1	0	0	1









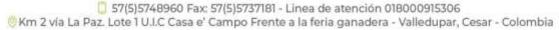




	Act. 1.2.2 (3201.003): Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes. Promover modelos de negocios con enfoque en economía circular a través de proyectos de cadenas de suministros circulares, plataformas colaborativas, modelos para extender la vida útil de los materiales, responsabilidad extendida del productor, entre otros, incorporando habilitadores como incentivos económicos y no económicos, gobernanza, financiamiento, empleos verdes e innovación tecnológica. Act. 1.2.3 Implementación del programa integral que promueva acciones de educación ambiental, economía circular y negocios verdes en el marco de las los conocimientos y prácticas tradicionales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales	Asistencia técnica realizada Porcentaje de avance en la implementación del programa integral que promueva acciones de educación ambiental, economía circular y negocios verdes en el marco de las los conocimientos y prácticas tradicionales de las comunidades negras,	%	0	100	100	100	400
PROGRAMA 2 (3206). GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL	y palanqueras	afrocolombianas, raizales y palanqueras						
Proyecto 2.1 (3206.03) Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la promoción de alternativas para la eficiencia	Act. 2.1.1 (3206.003.02). Documentos técnicos de propuestas de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en función del cumplimiento de metas y compromisos de mitigación y de adaptación diseñados. (Implementación de las audiencias energética, según competencia de vigilancia ambiental). Incluye control ambiental al uso de los RN y uso racional de las Energías). Gestión ante los reguladores de los sectores agua y energía (CRA y CREG) para promover el URE y la vinculación a la gestión ambiental.	Documentos técnicos de propuestas de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en función del cumplimiento de metas y compromisos de mitigación y de adaptación diseñados.	Número	0	1	1	1	3
del sector energético en el Cesar, En armonía sistémica con la apuesta del PROGRAMA 1	Act. 2.1.2. (3206.003.00) Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados incluye, formulación e implementación de intervenciones locales orientadas a reducir las emisiones de GEI, aumento de sumideros de carbono, reducción de la vulnerabilidad, y aumento de la resiliencia a la variabilidad y al cambio climático., apoyada con el proyecto 6.2 (educación ambiental).	Número de estrategias y/o proyectos del PIGCC, implementados o promovidos	Número	0	1	1	1	3
Proyecto 2.2 (3206.01) Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático - PIGCC- Territorial del Cesar	Act. 2.2.1 (3206.01.01) Gestión e implementación de Estrategias y/o Proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, en el marco de los planteamientos del -PIGCC- Cesar, priorizando las acciones realizadas con el proyecto 1.2 y el programa 3202.	Número de estrategias y/o proyectos del PIGCC, implementados o promovidos	Número	0	1	1	1	3
	Act. 2.2.2 (3206016) Estufa ecoeficiente fija (Incluye la construcción e instalación de estufas artesanales fijas, que disminuye el consumo de leña y la emisión de gases de efecto invernadero – GEI)	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	0	400	100	100	600











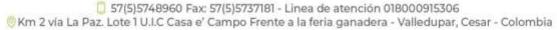




	Act. 2.2.3. Servicios de información para el seguimiento a los compromisos en cambio climático de Colombia Incluye todas las acciones promovidas por el gobierno nacional intra e interinstitucional para incidir con consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planeación de los sectores y territorios (Incluye Sistema MRV, Sisclima, entre otros).	Documentos de planeación con la propuesta de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático diseñados	Número	1	1	1	1	4
	Act. 2.2.4. (3206.07) Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales. Fortalecimiento de la participación y gestión de CORPOCESAR, en el Nodo Regional de Cambio Climático -NRCC- del Caribe. Incluye todas las acciones promovidas por el gobierno nacional, intra, e interinstitucional para incidir con consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planeación de los sectores y territorios.	Agenda intersectorial del NRCC Caribe articulada y apoyada.	Número	1	1	1	1	4
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 3 GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO								
PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.								
	Act. 3.1.1 Formulación nuevos POMCAS (Cuenca La Floresta - otros directos al Magdalena medio, Cuenca Rio Badillo y otros directos)	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los planes de Ordenación y Manejo de cuencas - POMCA	%	0	25	50	25	100
	Act. 3.1.2. Implementacion de acciones de POMCA adoptados.	Acciones de POMCA implementadas.	Número	1	2	2	2	7
	Act. 3.1.3. Gestion, implementacion y seguimiento de PMA Acuiferos.	Acciones de PMA de Acuíferos implementadas y con seguimiento	Número	1	1	1	1	4
	Act. 3.1.4. Formulacion del plan de manejo de microcuencas.	Formulacion PMA de Microcuencas	Número	1	1	0	1	3
Proyecto 3.1 (3203.01)	Act 3.1.5. Acciones de implementacion del plan de manejo de microcuencas	Acciones de PMA de Microcuencas	Número	0	2	1	1	4
Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.	Act. 3.1.6. Formulación del Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua - PIRMA	porcentaje de avance de PIRMA formulado	%	0	50	50	0	100
	Act. 3.1.7. Servicio de monitoreo de la oferta en cantidad de recurso hídrico.	Monitoreo de la oferta en cantidad del recurso hídrico	Número	1	1	1	1	4
	Act. 3.1.8 Ejecución de los PORH adoptados.	Acciones de PORH formuladas y/o implementadas	Número	0	1	1	1	3
	Act 3.1.9 Formulación de un nuevo PORH.	Porcentaje de PORH formulado	%	0	0	50	50	100
	Act. 3.1.10. Formulación e implementación de una estrategia de seguimiento al Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	Seguimientos a PUEAA aprobados y priorizados en la estrategia	%	100	100	100	100	400
	Act. 3.1.11. Formulación e implementación de una estrategia de seguimiento a concesiones hídricas	Seguimientos a concesiones aprobados y priorizados en la estrategia	%	100	100	100	100	400
	Act. 3.1.12. Control y seguimiento a los PSMV aprobados por la Corporación	PSMV's con seguimiento/año	%	100	100	100	100	400









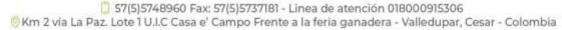




			L					
	Act. 3.1.13. Apoyo a implementación de los PSMV e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el dpto. del Cesar. Act. 3.1.14. Control y seguimiento	STAR apoyados (medida estructural y no estructural para disminuir la contaminación hídrica)/año Porcentaje de Planes de Gestión	Número	1	1	1	1	4
	a los PGIRS aprobados por la Corporación	Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento	%	100	100	100	100	400
Proyecto 3.2 (3701) Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz y la gobernanza ambiental	Act. 3.2.1 (3701028) Servicio de promoción de derechos de las comunidades étnicas en el Dpto. (incluye la coordinación interinstitucional para el apoyo a la gestión e implementación de los acuerdos derivados de la protocolización de consultas previas).	Encuentros realizados	Número	1	1	1	1	4
PROGRAMA 4. (3205) ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL								
	Act. 4.1.1. Asistencia técnica a todos los municipios de la jurisdicción en los procesos de revisión y ajuste de los POT.	Asistencia técnica realizada	%	100	100	100	100	400
Proyecto 4.1 (3205.01) Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres	Act. 4.1.2. Revisión y ajuste de las determinantes ambientales.	Determinantes Ambientales revisadas y actualizadas según art 32 de la 2294 2023	%	100	100	100	100	400
	Act. 4.1.3 Evaluación, control y/o seguimiento de los asuntos ambientales concertados en el proceso de revisión y/o ajustes de los POT, PBOT y EOT del Cesar.	Actos administrativos del proceso, con evaluación, control y/o seguimiento	%	100	100	100	100	400
crisis ambientales globales.	Act. 4.1.4 Gestión, control, seguimiento y reporte de indicadores de calidad ambiental urbana – ICAU, en los municipios de Valledupar, Aguachica, Bosconia y Agustín Codazzi en el marco de la política nacional PGAU.	Avance del reporte ICAU	%	0	30	40	30	100
	Act 4.2.1. Elaboración de estudios técnicos para la gestión del riesgo.	Estudios técnicos realizados	Número	1	1	1	1	4
Proyecto 4.2 (3205.002) Estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, en armonía con la apuesta del PROGRAMA 2.	Act. 4.2.2. Priorización, gestión y ejecución de acciones de conocimiento del riesgo en áreas específicas de ecosistemas susceptibles de afectación.	Ecosistemas con conocimiento para la reducción del riesgo	Número	0	1	1	1	3
	Act 4.2.3 Ejecución de acciones estructurales y no estructurales para la reducción del riesgo en la jurisdicción de la Corporación.	Acciones de reducción de riesgo estructurales y no estructurales	Número	1	1	1	1	4
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 5. GESTIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIALES.								
PROGRAMA 5. 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS								
Proyecto 5.1. (3202.001) Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar	Act. 5.1.1. Coordinación, concienciación de actores entorno al proceso de visión de sistemas sostenibles de conservación - SSC. (Incluye la creación de alianzas y el acompañamiento respectivo en la ejecución de acciones estratégicas).	Alianzas establecidas	Número	2	2	2	2	8











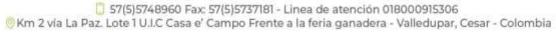




	Act. 5.1.2. Gestión sinérgica para la promoción y creación de capacidad técnica para la implementación del manejo SSC. (Incluye fortalecimiento y acompañamiento a través de capacitaciones para el manejo del SSC).	Grupos asistidos técnicamente	Número	1	4	4	1	10
	Act. 5.1.3. Apoyo para la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos pilotos y/o estratégicos de SSC.	Proyectos formulados y apoyados con seguimiento y evaluación	Número	0	1	1	1	3
	Act. 5.2.1. Fortalecimiento de gobernanza forestal en la jurisdicción de CORPOCESAR.	Acciones de gobernanza fortalecidas	Número	1	1	1	1	4
	Act. 5.2.2. (3202019) Optimización del proceso operativo del CAVRFS (Incluye la ejecución de acciones, seguimiento y control para la protección de la flora y la fauna, Conservación de la biodiversidad, educación y sensibilización ambiental en el departamento del Cesar).	Avance de la optimización de la operatividad	%	15	25	30	30	100
Proyecto 5.2 (3202049) Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el departamento del Cesar.	Act. 5.2.3. (3202060) Servicios de restauración de ecosistemas estratégicos (Desde el punto de vista de la adopción de la estrategia de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN)).	Áreas en proceso de restauración y/o mantenimiento	Hectáreas	400	400	350	350	1500
	Act. 5.2.4. Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá.	Proyectos gestionados formulados y/o apoyados	Número	0	1	1	1	3
	Act. 5.2.5. Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidade afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones vulnerables en el dpto. del Cesar.	Proyectos gestionados formulados y/o apoyados	Número	1	1	1	1	4
Proyecto 5.3 (3202.008) Gestión del SIRAP (incluye gestión de nuevas APR) y/o creación e	Act. 5.3.1. Gestión y ejecución de acciones orientadas a la declaratoria de áreas protegidas y/o creación de estrategias complementarias para la conservación.	Áreas protegidas declaradas y/o estrategias creadas	Número	0	1	1	1	3
implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el departamento del Cesar.	Act. 5.3.2 Formulación e implementación planes de manejo para las APR y/o planes de acción de otras estrategias de	Plan de manejo y/o de acción formulado	Número	0	1	1	1	3
	conservación de la biodiversidad.	Acciones de implementación de planes de manejo y/o acción ejecutadas	Número	2	3	4	3	12
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA 2 LÁNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL PROGRAMA 6. 3299.								
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE								
Proyecto 6.1 (3208.01) Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión	Act. 6.1.1. Apoyo a los grupos minoritarios en la formulación de planes de etno-desarrollo (comunidades afro) y planes de vida (comunidades indígenas).	Acciones de carácter ambiental en torno al plan de etno desarrollo (formulación)	Número	0	1	1	0	2
ambiental, con enfoque de ETNO- DESARROLLO y ECOsocial en el dpto. del Cesar.	Act. 6.1.2. Creación de escenarios de dialogo entre los ciudadanos y las entidades para el manejo de conflictos socioambientales en la jurisdicción.	Procesos participativos implementados	Número	1	1	1	1	4











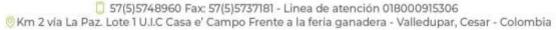




Proyecto 6.2 (3208.02) Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental asociados a todos los proyectos de inversión de la Corporación.	Act. 6.2.1. Fortalecimiento de la educación ambiental incorporando el enfoque de las cátedras de gestión del riesgo y cambio climático, nodos de innovación para la educación ambiental.	Procesos de educación ambiental realizados (incluye las cátedras de gestión del riesgo y cambio climático, nodos de innovación para la educación ambiental)	Número	1	1	1	1	4
	Act. 6.2.2. Fortalecimiento de capacidades a integrantes del SINA, como aporte a la modernización institucional en materia de educación ambiental.	Acciones implementadas	Número	1	1	1	1	4
	Act. 6.2.3. Acompañamiento a la promoción, organización, implementación e institucionalización de vigías y veedurías ambientales.	Apoyo operativo para la promoción, organización, implementación e institucionalización de vigías ambientales o veedurías ambientales acompañadas	Número	1	1	1	0	3
Proyecto 6.3 Planeación, gestión e implementación de recursos para optimizar la capacidad de desempeño institucional (Infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Corporación en el marco del MIPG	Act. 6.3.1 Optimización de la capacidad de Recursos físicos (Infraestructura, herramientas tecnológicas innovadoras, transporte, mantenimiento de equipos) para todas las seccionales.	Infraestructuras optimizadas y mantenidas/sedes propias	Número	40	1	1	1	43
	Act. 6.3.2. Mejoramiento de los sistemas de gestión archivística (TRD, TVD, PINAR, SIC) y gestión documental (consulta virtual y física centro de documentación) según plan específico.	Avance del sistema archivístico y documental.	%	15	25	30	30	100
	Act. 6.3.3. Optimización del Sistema Integrado de Gestión de Calidad – SIGC (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y PIGA) de la Corporación.	Índice Sistema de calidad y MIPG optimizado	%	15	25	30	30	100
	Act. 6.3.4. Fortalecimiento del Control Interno de gestión en armonía con la política y retos del PGAR (Auditorias).	Índice de Eficacia/programa	%	15	25	30	30	100
	Act. 6.3.5. Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos como soporte a la gestión de inversión ambiental de la entidad	BPI-CAR fortalecido	Número	1	1	1	1	4
	Act. 6.3.6. Concertación, gestión e Implementación del programa de bienestar social e incentivos, y de formación y capacitación.	Índice de Eficacia/programa	%	15	25	30	30	100
	Act. 6.3.7. Optimización integrada del sistema de atención al ciudadano (PQR, ventanilla única), quejas, sanciones ambientales).	Avance de la optimización del sistema	%	15	25	30	30	100
Proyecto 6.4. (3204) Gestión de la Información y el conocimiento ambiental	Act. 6.4.1. Gestión para la implementación y operación de instrumentos de monitoreo de los Recursos Naturales.	Sistema implementado	Número	0	1	0	0	1
	Act. 6.4.2. Optimización del laboratorio de calidad de aire.	Infraestructura adecuada y dotada	Número	0	1	0	0	1
	Act. 6.4.3. Optimización del laboratorio de calidad de agua.	Infraestructura adecuada y dotada	Número	0	0	1	0	1
	Act. 6.4.4. Gestión para la implementación del laboratorio de suelo.	Acciones implementadas	Número	0	0	0	1	1
	Act. 6.4.5. Fortalecimiento del SIPGA – Cardinal	Sistema de información actualizado	Número	1	1	1	1	4
	Act. 6.4.6. Fortalecimiento de los Sistemas de Información.	Sistema de información actualizado	Número	0	1	1	1	3
	Act. 6.4.7 Reporte y cargue de la información solicitada por el Sistema de Información Ambiental de Colombia – SIAC.	Acciones implementadas	Número	1	1	1	1	4
	Act. 6.4.8. Fortalecimiento de la implementación de la estrategia de Comunicación política de la gestión ambiental para la divulgación interinstitucional y aprehensión ciudadana al sector ambiental	Plataformas digitales para difusión de la información institucional implementadas	Número	1	1	1	1	4















"Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2024" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar"

	Act. 6.4.9. Evaluación de la Evolución dinámica del PGAR y los impactos de la gestión ambiental sobre la sostenibilidad del desarrollo socio-económico y los Indicadores Mínimos de Gestión.	Evaluación realizada	Número	1	1	1	1	4
	Act. 6.4.10 Consolidación del SIAC en lo relacionado con la generación, consolidación, análisis y reporte en el marco del acuerdo de Escazú.	Sistema de información actualizado	Número	1	1	1	1	4
Proyecto 6.5 Control y seguimiento ambiental efectivo	Act 6.5.1. Fortalecimiento del sistema VITALSILAM, SUIT para la optimización de los trámites ambientales. (SIAC, SISAIRE, ETC)	Sistema de información fortalecido	Número	1	1	1	1	4
	Act 6.5.2. Adquisición de equipos para el fortalecimiento de las labores de control y seguimiento ambiental.	Equipos adquiridos	Número	3	6	6	5	20
	Act 6.5.3. Optimización de los procesos de trámites ambientales y servicios misionales de la corporación.	Acciones implementadas para la optimización de los procesos de trámites ambientales y servicios misionales de la corporación	Número	100	100	100	100	400
	Act 6.5.4. Fortalecimiento del proceso de seguimiento de los proyectos de inversión adelantados por la entidad	Seguimiento de proyectos en ejecución	%	100	100	100	100	400
	Act. 6.6.1. Optimización del proceso operativo de la TUA con enfoque de cambio climático.	Avance de la optimización del proceso operativo de TUA	%	10	30	30	30	100
Proyecto 6.6 Gestión para la optimización de la capacidad	Act. 6.6.2. Gestión de fuentes diferentes a las Tasas RAE.	Índice de ejecución RAE	%	10	30	30	30	100
financiera y ejecutoria de la gestión ambiental de la Corporación	Act. 6.6.3. Gestión e Implementación de estrategia de financiamiento y ejecución (fondo solidario para la gestión ambiental – FSGA-)	Índice de ejecución FSGA	%	10	30	30	30	100

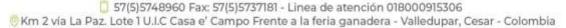
Que el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.8.6.5.4. determina que el Director, presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnica y financieramente los ajustes al Plan de Acción Cuatrienal. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (art 12 del decreto 1200 de 2004).

Que, según el artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto 1076 de 2015 (conforme al artículo 11º del Decreto 1200 de 2004), la finalidad del seguimiento y evaluación a los instrumentos de planificación está orientada a relacionar la gestión ambiental con los objetivos de desarrollo sostenible y los indicadores asociados.

Que en cumplimiento de los artículos 2.2.8.6.5.1, 2.2.8.6.5.2. inciso segundo, 2.2.8.6.5.3 y 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expidió la Resolución 072 de 2022 "Por la cual se regula el Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental – SIPGA para el reporte del informe integral de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se adoptan otras determinaciones", la cual indica en su artículo 3° que "Las Corporaciones tienen la obligación de reportar al Sistema de Información para la Planificación y Gestión Ambiental – SIPGA, en el ámbito regional, la información relacionada con el informe integral de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal previsto en el artículo 2.2.8.6.5.4. del Decreto 1076 de 2015 y el artículo 9 de la Resolución 667 de 2016 o

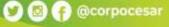














"Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2024" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar"

las normas que los modifiquen o sustituyan y las variables relacionadas con el cálculo del Índice de Evaluación del Desempeño Institucional – IEDI..."

Que el artículo 6 de la Resolución 072 de 2022, dispone: "Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015 y el artículo 9 de la Resolución 667 de 2016 o la norma que lo modifique o sustituya, en el caso de los componentes de que tratan los literales a) y b) del artículo 8 de la presente resolución, los informes semestrales y anuales correspondientes a los cortes del 30 de junio de cada año y 31 de diciembre de cada año, deberán ser cargados al Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental – SIPGA, con la siguiente periodicidad:

- 1. Los informes semestrales deberán ser cargados al SIPGA antes del 30 de julio de la respectiva vigencia.
- 2. Los informes anuales deberán ser cargados al SIPGA antes del 28 de febrero de la vigencia siguiente. Cuando se trate del último año del respectivo periodo institucional este informe deberá ser cargado al SIPGA antes del 31 de diciembre del respectivo año.

Que el presupuesto de ingresos y gastos, y el estado de ejecución del ingreso y del gasto de inversión, constituyen soportes pertinentes, para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales.

Que este informe contiene detalle indicativo de las metas, descripción de soporte de ejecución física y financiera y registros de imágenes, en casos pertinentes; a través de un texto en Word y consolidado en los instrumentos y formato dispuestos por el MADS para tal fin.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Cesar - CORPOCESAR -.

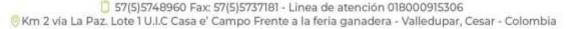
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese, el informe integral de la gestión de CORPOCESAR correspondiente a la anualidad de la Vigencia 2024, en el que se consolida la gestión del año 2024, sobre el avance de ejecución física (98.575%) y financiera (97.97%%) de los programas y proyectos, con cargo al Presupuesto de Inversión de la Corporación aprobado por el Consejo Directivo para el periodo anual de 2024. Este informe hace parte integral del presente Acuerdo, cuya síntesis de ejecución física y financiera a nivel de programas y proyectos, se muestra en la tabla que a continuación se presenta:

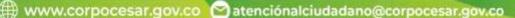
(1) ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - 2027 Ambiente	(6) PORCENTAJE DE AVANCE FISICO % (Periodo Evaluado) ((4/3)*100)	(14) META FINANCIERA ANUAL (\$)	(16) PORCENTAJE DEL AVANCE DE COMPROMISOS % (Periodo Evaluado) ((15/14)*100)	
	Año 1	Año 1	Año 1	
PROGRAMA 1. (3201) FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	100.0%	\$ 978,592,603.00	87.58%	









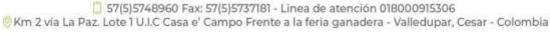




Proyecto 1.1. (3201.01) Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar.	100%	\$ 524,614,120.00	92.04%
Proyecto1.2 (3201.03). Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible, articulado a las apuestas del Proyecto 2.1	100%	\$ 453,978,483.00	82.44%
PROGRAMA 2 (3206). GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	100%	\$ 2,757,575,287.00	99.65%
Proyecto 2.1 (3206.03) Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la promoción de alternativas para la eficiencia del sector energético en el Cesar, En armonía sistémica con la apuesta del PROGRAMA 1	0%	\$ 0.00	#DIV/0!
Proyecto 2.2 (3206.01) Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar	100%	\$ 2,757,575,287.00	99.65%
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 3GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO	97%	\$ 33,503,680,581.98	96.83%
PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.	93%	\$ 16,701,267,447.76	93.84%
Proyecto 3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.	89%	\$ 16,617,507,617.76	93.81%
Proyecto 3.2 (3701) Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz y la gobernanza ambiental	100%	\$ 83,759,830.00	100.00%
PROGRAMA 4. (3205) ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	100.00%	\$ 16,802,413,134.22	99.80%
Proyecto 4.1 (3205.01) Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales.	100%	\$ 497,850,171.00	97.13%
Proyecto 4.2 (3205.002) Estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, en armonía con la apuesta del PROGRAMA 2	100%	\$ 16,304,562,963.22	99.88%











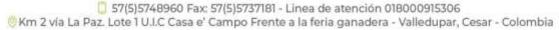




LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 5. GESTIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIALES.	98%	\$ 51,727,520,792.61	99.79%
PROGRAMA 5. 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	97.88%	\$ 51,727,520,792.61	99.79%
Proyecto 5.1. (3202.001) Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar	100.0%	\$ 346,946,019.30	76.60%
Proyecto 5.2 (3202049) Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el departamento del Cesar.	95%	\$ 37,078,539,006.31	99.93%
Proyecto 5.3 (3202.008) Gestión del SIRAP (incluye gestión de nuevas APR) y/o creación e implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el departamento del Cesar.	100%	\$ 14,302,035,767.00	99.99%
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL	100%	\$ 11,281,430,897.03	93.43%
PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	100%	\$ 11,281,430,897.03	93.43%
Proyecto 6.1 (3208.01) Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque de ETNO- DESARROLLO y ECOsocial en el dpto. del Cesar.	100%	\$ 270,575,796.00	97.33%
Proyecto 6.2 (3208.02) Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental asociados a todos los proyectos de inversión de la Corporación.	100%	\$ 216,359,936.00	96.72%
Proyecto 6.3 Planeación, gestión e implementación de recursos para optimizar la capacidad de desempeño institucional (Infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Corporación en el marco del MIPG	100%	\$ 1,773,441,258.13	99.87%
Proyecto 6.4. (3204) Gestión de la Información y el conocimiento ambiental	100%	\$ 3,366,068,995.30	95.04%
Proyecto 6.5 Control y seguimiento ambiental efectivo	100%	\$ 4,832,677,125.60	93.10%















"Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2024" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar"

Proyecto 6.6 Gestión para la optimización de la capacidad financiera y ejecutoria de la gestión ambiental de la Corporación	100%	\$ 822,307,786.00	72.75%
(18) TOTAL METAS FISICAS Y FINANCIERAS*	98.58%	\$ 100,248,800,161.62	97.96%

ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte integral del presente Acuerdo lo siguiente:

- El texto del Informe de gestión Anual de la vigencia 2024.
- Anexo 1. Matriz de seguimiento del plan de acción (Avance en las metas físicas y financieras Anual 2024)
- Anexo 5-1 Informe de ejecución presupuestal de ingresos Anual 2024.
- Anexo 5-2 Informe de ejecución presupuestal de gastos Anual 2024.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2025

MELISSA GÓMEZ FERNANDEZ

Presidente del Consejo Directivo

Proyectó: ECHM y LPPS, Profesional de apoyo SGAP. Revisó: MCRA. Subdirectora General Área de Planeación. Secretaria del Consejo Directivo









